

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN INGENIERÍA NORMAS Y CERTIFICACIÓN  
4.1.205.-CERT-1267/09**



*Handwritten signatures and notes:*  
66-1004/09  
P...  
Y...

**CONVALIDACIÓN DE LOS CERTIFICADOS TIPO  
No. EASA.A.054 y No. 846**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la Carta de Política AV-01/02 R1 de fecha 15 de Septiembre de 2006, y al Artículo 21, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

**Stemme GmbH & Co. KG**

Con domicilio comercial en: Flugzeuge und Dienstleistungen  
Flugplatzstrasse F2 Nr. 7  
15344 Strausberg, Germany

Convalidando el Certificado Tipo No. EASA.A.054, Rev. 1 de fecha 16 de Septiembre de 2005, otorgado por la Agencia de Seguridad de Aviación Europea (European Aviation Safety Agency, EASA) y el Certificado Tipo No. 846 de fecha 15 de Agosto de 1997, otorgado por la Bundesrepublik Deutschland (Autoridad Aeronáutica de Alemania), correspondientes a la aeronave aquí citada.

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura en acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo de la aeronave, incluyendo la Certificación Tipo de la planta motopropulsora mencionada en esta convalidación.

No. CONTROL D.G.A.C.	IA-74/2009
FABRICANTE:	Stemme GmbH & Co. KG
MODELO:	Stemme S 10-VT
MARCAS DEL MOTOR:	Rotax
MODELOS:	914 F2/S1
HÉLICE (Marca y Modelo):	Stemme 11AP-V
No. DEL CERTIFICADO TIPO DEL MOTOR:	No. 5006 emitido por la LBA (Lufffahrt-Bundesamt).

**VIGENCIA:** Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendido o Revocado por la esta Autoridad Aeronáutica

FECHA DE EMISIÓN



ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN

26 DE OCTUBRE DEL 2009

ING. GABRIEL TORT FLORES



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-74/2009  
DE LOS CERTIFICADOS TIPO  
No. EASA.A.054 y No. 846**

**LIMITACIONES**

- 1. Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
- 2. Placas/Letreros:** Las placas y letreros requeridos para instrucciones a pasajeros, emergencias, compartimentos de carga y equipaje en el exterior de la aeronave y cualquier otro que sirva de guía para el personal de apoyo en tierra, debe ser bilingüe, español-inglés, y deben ser aprobadas por DGAC.
- 3. Manual de vuelo de la aeronave (AFM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo de la aeronave, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
- 4. Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda -al Certificado Tipo No. EASA.A.054, Rev. 1 de fecha 16 de Septiembre de 2005, otorgado por la Agencia de Seguridad de Aviación Europea (European Aviation Safety Agency, EASA) o al Certificado Tipo No. 846 de fecha 15 de Agosto de 1997, otorgado por la Bundesrepublik Deutschland, deberán ser notificados a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la emisión del presente documento.
- 5. Aeronaves aprobadas:** Solamente el modelo de aeronave, conforme a lo solicitado y documentos exhibidos, es aceptada para su operación por parte de los concesionarios, operadores o permisionarios mexicanos.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

**ATENTAMENTE.**  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN

26 DE OCTUBRE DEL 2009

ING. GABRIEL TORT FLORES